

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

2024/2845 *Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Villares para el ejercicio 2024.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Los Villares en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2024 aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública, no se han presentado reclamaciones al mismo dentro del plazo, y como consecuencia de ello se considera definitivamente aprobados el Presupuesto, las Bases de Ejecución y Plantilla de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024 sin necesidad de acuerdo expreso, por lo que se hace público su resumen por capítulos así como la plantilla de personal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

Resumen por Capítulos

Estado de Gastos

Capítulo	Denominación	Crédito inicial
1	Gastos de personal	2.581.203,42
2	Bienes corrientes y servicios	1.485.541,77
3	Gastos financieros	196.386,24
4	Transferencias corrientes	82.840,00
5	Fondo de contingencia	53.172,40
	Total gasto corriente	4.399.143,83
6	Inversiones reales	971.268,79
7	Transferencias de capital	0,00
	Total gasto de capital	971.268,79
	Total gasto no financiero	5.370.412,62
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	620.500,33
	Total gastos financieros	620.500,33
	Total gastos	5.990.912,95

Estado de Ingresos

Capítulo	Denominación	Previsión inicial
1	Impuestos directos	1.875.906,53
2	Impuestos indirectos	81.724,66
3	Tasas y otros ingresos	1.006.698,15
4	Transferencias corrientes	2.516.995,96
5	Ingresos patrimoniales	17.372,70
	Total ingresos corrientes	5.498.698,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	681.912,29
	Total ingresos de capital	681.912,29
	Total ingresos no financieros	6.180.610,29
8	Capítulo viii. Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos financieros	0,00
	Total ingresos	6.180.610,29

Plantilla Orgánica

Personal funcionario

Nº Plazas	Denominación	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala	Observaciones
1	Secretaria- Intervención	A	A1	Habilitación Nacional	Secretaria-Intervención	En propiedad
1	Técnico de Administración General	A	A1	Administración General	Técnica	Vacante
1	Asesor jurídico	A	A1	Administración Especial	Técnica	Vacante
1	Arquitecto	A	A1	Administración Especial	Técnica	Vacante
1	Arquitecto técnico	A	A2	Administración Especial	Técnica	Vacante
1	Gestión	A	A2	Admón. General	Gestión	En propiedad
1	Informático	A	A2	Admón. Especial	Técnico/Técnico Medio	En propiedad
7	Administrativo	C	C1	Administración General	Administrativa	3 en propiedad 4 vacantes
1	Oficial Policía Local	C	C1	Administración Especial	Servicios especiales. Policía Local	Vacante
6	Policía Local	C	C1	Administración Especial	Servicios especiales. Policía Local	En propiedad
2	Auxiliar-Administrativo	C	C2	Administración General	Administrativa	Vacantes

Personal laboral

Nº Plazas	Denominación	Asimilados al Grupo	Observaciones
1	Arquitecto/a	A1	Laboral
1	Arquitecto Técnico/a	A2	Laboral
1	Asesoría Jurídico/a	A1	Laboral
1	Administrativo/a Ngdo. Personal	C1	Laboral
1	Administrativo/a Registro General e Información	C1	Laboral
1	Administrativo/a Intervención	C1	Laboral
1	Auxiliar-Administrativo Servicio Municipal de aguas	C2	Laboral
1	Auxiliar- Administrativo Registro General e Información	C2	Laboral
1	Dinamizador	C2	Laboral
1	Monitor/a de Deportes	C2	Laboral
1	Conserje de Servicios	AP	Laboral
1	Conserje de Servicios (Campo de fútbol)	AP	Laboral
2	Auxiliar de Biblioteca	C2	Laboral
1	Auxiliar Informática Centro Guadalinfo	C2	Laboral
1	Director/a Escuela Infantil	A2	Laboral
8	Educador/a Escuela infantil	C1	Laboral
1	Auxiliar Educación Infantil en Escuela Infantil Municipal	C2	Laboral
1	Maestro de obras	C2	Laboral
2	Fontanero/a	C2	Laboral
2	Operario/a de Jardines	C2	Laboral
1	Operario/a Mecánico y Mantenimiento	C2	Laboral
1	Oficial Albañil	C2	Laboral
1	Técnico Depuradora Municipal	C1	Laboral
1	Peón Especialista - Oficial de Segunda	AP	Laboral
1	Operario/a-conductor maquinaria	AP	Laboral
1	Operario/a servicios	AP	Laboral
1	Operario/a limpieza viaria y conductor barredora	AP	Laboral
1	Encargado mantenimiento piscina municipal	AP	Laboral
1	Peón de fontanería	AP	Laboral
1	Responsable limpieza edificios municipales	AP	Laboral
8	Limpiador/a Edificios Municipales	AP	Laboral
3	Socorrista piscina municipal	AP	Laboral
3	Portero piscina municipal	AP	Laboral

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 TRLHL, contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, como previene el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a tenor del artículo 10.1.a) y b) de la última de las leyes citadas, o cualquier otro que se estime procedente en defensa de sus derechos. La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la corporación.

Los Villares, 24 de junio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA ESTELA PALACIOS AGUILAR.